

Señor.

HUMBERTO RAMON OCHOA AGURTO
GERENTE: COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO RENACE CTRI.S.A
PRESENTE

De mi consideración.

En la ciudad de la Troncal los ocho días del mes de octubre del 2020 entre los señores CEDENTE; señora: GALARZA GOMEZ ELSA ERMENCIA, de estado civil soltera Accionista de la Compañía de transporte pesado RENACE CTRI.S. A, quien tiene a su haber 5 acciones del valor de un dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO, el señor. CARLOS GABRIEL SALAZAR VILELA.

Los intervenientes son de nacionalidad ecuatorianos, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIAS DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguientes.

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor. CARLOS GABRIEL SALAZAR VILELA, 2 acciones de las 5 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la intendencia de compañía dentro de los 8 días posteriores a la inscripción del libro de acciones y accionistas por intermedio de gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada firmada en unidad de acto para los importen en derechos.



CEDENTE
GALARZA GOMEZ ELSA ERMENCIA
C.C.N.- 0301367470



CESIONARIO
CARLOS GABRIEL SALAZAR VILELA
C.C.N.- 0916541899



